RESOLUCION de 2 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1272/01.S.3.ª, interpuesto por Telefónica Móviles España, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A., recurso núm. 1272/01.S.3.ª contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 7.9.01, por la que se inadmite por extemporáneo el recurso de alzada deducido contra la Resolución de 28.3.01 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, por la que se deniega la solicitud de ocupación en la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Vados de la Mancha al Descansadero de las Infantas», en el t.m. de Jaén, para la instalación de una estación base de telefonía móvil, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1272/01.S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades Sin Drogas.

Mediante la Orden de 2 de enero del 2001 BOJA núm. 5, de 13 de enero del 2001, se estableció un Régimen de Conceción de Ayudas Públicas en materia de Ciudades Sin Drogas.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución

Entidad: Ayuntamiento. Localidad: San Roque.

Cantidad: 1.900.000 ptas. (11.419,23€).

Cádiz, 3 de diciembre 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convenios por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.

Localidad: Cádiz. Crédito: 464.00. Programa: 22B. Finalidad: A.E.F.

Importe (ptas.): 9.234.178 ptas.

Beneficiario: Diputación Provincial.

Localidad: Cádiz. Crédito: 464.00. Programa: 22B. Finalidad: A.E.F.

Importe (ptas.): 6.883.485 ptas.

Cádiz, 12 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convenios por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hace pública la siguiente ayuda:

Beneficiario: Ayuntamiento.

Localidad: Jerez. Crédito: 464.00. Programa: 22B. Finalidad: A.E.F.

Importe (ptas.): 11.279.570 ptas.

Cádiz, 18 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expte.: P.S-JA-269/01.

Nombre y apellidos: Raquel Cortés Fernández.

Texto: Requerimiento de fecha 5.10.01, por el que se le solicitaba la aportación del contrato de trabajo iniciado el 26.9.01 y última nómina de Antonio Gómez García, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-798/2001.

Nombre y apellidos: José Cárdenas Gutiérrez.

Texto: Requerimiento de fecha 6.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de José Cárdenas Gutiérrez, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-945/2001.

Nombre y apellidos: Susana Muñoz Amador.

Texto: Requerimiento de fecha 21.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Susana Muñoz Amador, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1083/01.

Nombre y apellidos: Elena Maldonado Trigo.

Texto: Requerimiento de fecha 20.9.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Elena Maldonado Trigo, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1135/01.

Nombre y apellidos: Dolores Domínguez Sánchez.

Texto: Requerimiento de fecha 28.9.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Dolores Domínguez Sánchez, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1228/01.

Nombre y apellidos: Juan José García García.

Textos: Requerimiento de fecha 17.10.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia del DNI de Pedro García Santiago y certificado de la Seguridad Social de la pensión del mismo, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1235/01.

Nombre y apellidos: Dolores Moreno Fernández.

Expte.: Requerimiento de fecha 28.9.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia del certificado de convivencia actualizado, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 27 de diciembre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expte.: P.S-JA-1247/01.

Nombre y apellidos: Dolores Pérez Carmona.

Texto: Requerimiento de fecha 17.10.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Dolores Pérez Carmona, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1296/01.

Nombre y apellidos: Pedro Enrique Cortés Cortés.

Texto: Requerimiento de fecha 30.10.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria, así como certificado de asistencia regular a clase de M.ª Carmen Cortés Román, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1304/01.

Nombre y apellidos: Dolores Cortés Vargas.

Texto: Requerimiento de fecha 2.11.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Dolores Cortés Vargas, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1307/01.

Nombre y apellidos: Manuel Navarlat Tejero.

Texto: Requerimiento de fecha 2.11.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Manuel Navarlat Tejero, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1329/01.

Nombre y apellidos: Teresa Sáez Sáez.

Texto: Requerimiento de fecha 8.11.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria, así como certificados de asistencia regular a clase de los niños en edad escolar, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1289/01.

Nombre y apellidos: Adolfina Flores Amador.

Texto: Requerimiento de fecha 30.10.01, por el que se le solicitaba la aportación de los certificados del Inem de Adolfina Flores Amador y de Luis Fernández Flores, así como fotocopia de la cartilla del banco en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.